

Tema: nueva estrategia educativa de la VDPPE para el promoción y fortalecimiento del control social enfocada en comunidades educativas juveniles.

Elaborado por: Cristian Calderón y Mateo Ortiz.

Fecha: 10 de diciembre de 2025.

VDPPE – Veeduría Distrital

Documento preliminar de la Estrategia de educación en control social

"Control social x la educación = mayor participación (o mejor democracia)"

"Piensa local, sueña en grande"

"Piensa local el control social, sueña en grande la participación"

Contenido

1. Introducción	1
2. Objetivos de la estrategia.....	2
3. Justificación	2
4. Antecedentes	3
5. Alcance preliminar	6
6. Tiempos preliminares de la estrategia.....	7
7. Documento para el convenio marco o acuerdo de intención	7

1. Introducción

Este documento presenta a la Veeduría delegada para la participación y los programas especiales el diseño preliminar o exploratorio de una nueva estrategia de promoción y fortalecimiento del control social, liderada por la propia delegada, dirigida a comunidades jóvenes del sector educación o u otros sectores distritales que desarrollen procesos educativos con jóvenes.

Este documento representa también una propuesta de línea de acción para el marco de planeación institucional 2026 de la Veeduría Distrital. En ese sentido, se espera poder incluir la nueva estrategia dentro del plan de acción del año, reconociendo que la característica preliminar de la presente propuesta aún debe integrar elementos sobre los recursos disponibles de la delegada.

Además, la propuesta ha tenido en cuenta los diálogos con los profesionales Fabián Ortiz, Mateo Ortiz, Yinna Martínez, Sulma Melo y Maribel Garzón.

2. Objetivos de la estrategia

Objetivo principal: fomentar y fortalecer el control social entre la población joven del distrito capital que curse procesos educativos/formativos afines al fortalecimiento de competencias de participación ciudadana, a través de un proceso alternativo de aprendizaje con enfoque de gamificación, educación por proyectos y perspectiva territorial, con el fin de incentivar iniciativas innovadoras de control social, la corresponsabilidad ciudadana y la confianza institucional.

- **Objetivo específico 1:** brindar a la población joven (14-28 años) de las distintas comunidades educativas de Bogotá una alternativa de fortalecimiento en temáticas de control social, participación y democracia que promueva semilleros de ejercicios de control social en la ciudad.
- **Objetivo específico 2:** incluir en la nueva estrategia enfoques como la gamificación, la educación por proyectos y la perspectiva territorial al interior de los procesos de difusión de la ruta de control social con miras a fomentar la transversalidad de la innovación, la corresponsabilidad, el liderazgo y la integridad en el ejercicio de control social.
- **Objetivo específico 3.** Proporcionar a la Veeduría Distrital una estrategia de fortalecimiento de capacidades para el control social con elementos de educación en modalidad híbrida que faciliten el acercamiento institucional a las instituciones de educación secundaria, media y superior, que fortalezcan la percepción de confianza institucional de las nuevas generaciones ciudadanas, y que se consolide como una buena práctica de fomento democrático en escenarios de diálogo institucional.

3. Justificación

La presente estrategia es producto de un esfuerzo continuo de reflexión sobre los resultados de los procesos de fortalecimiento de capacidades del control social y la búsqueda de nuevos horizontes que permitan vincular con más incidencia a la ciudadanía más joven en los procesos participativos y de control social que fomenta la Veeduría Distrital. Además, la estrategia confía en un componente central educativo/formativo en torno al control social que consolide efectivamente competencias ciudadanas y permita integrar a la población joven de colegios, universidades u otras modalidades de educación en Bogotá al ejercicio democrático y participativo.

Y, de igual manera, la estrategia busca integrar elementos educativos innovadores -si bien muchos de ellos han ido integrándose a procesos educativos en general de tiempo atrás- que cultiven la autonomía, la corresponsabilidad y el entusiasmo en el

ejercicio ciudadano del control social. Por esta razón, se propone incluir tres enfoques clave:

- **Gamificación:** integración de elementos del juego en otros contextos, incluidos los escenarios de la educación. La gamificación está pensada para mejorar o fortalecer el compromiso o la vinculación de los usuarios a productos, servicios o procesos, como, por ejemplo, el aprendizaje. Para el caso de la presente estrategia, la gamificación permite diversificar las herramientas lúdicas del fortalecimiento de competencias en control social y abre posibilidades de aumentar el compromiso de poblaciones jóvenes.
- **Educación por proyectos:** estructuración u organización de los procesos de aprendizaje alrededor de proyectos de aprendizaje colectivos -que puede ser uno o varios en un mismo grupo, pero con un mismo objetivo- que conecten o integren los módulos o contenidos curriculares a un eje organizador que involucre, entre otras habilidades, el trabajo en equipo, la comunicación asertiva y la creatividad. Además, este enfoque permite que las iniciativas puedan integrar elementos propositivos que sirvan como semillero o banco de proyectos de ejercicios de control social.
- **Enfoque territorial:** procura que los estudiantes -y maestros- que se involucren en un proceso de aprendizaje puedan recoger experiencias, interacciones, diálogos, y percepciones del territorio que alimenten los ejercicios y conocimientos de control social. De esta manera, los ejercicios de control social incipientes expresan pertinencia y correlación con las dinámicas sociales y comunitarias en el ámbito local del distrito, y pueden tener el potencial de desarrollarse en el mediano plazo.

De igual manera, se considera importante que la estrategia integre una modalidad híbrida, es decir, una modalidad que no sea enteramente virtual -puesto que se trabajaría con una población o comunidad educativa cuyos hábitos de estudio e investigación están siendo cruzados por las dinámicas del manejo de las redes sociales y la virtualidad en general, que a su vez tiene efectos sobre sus procesos de aprendizaje; pero tampoco enteramente presencial, puesto que ello implica que se dependería en gran medida de la discrecionalidad individual e institucional del cuerpo de profesores de las universidades, colegios u otras instituciones con las que se realice la aproximación, además de los conocimientos instalados y apropiados en el recurso humano de la Veeduría Distrital en estas materias.

En últimas, esta estrategia tiene como derroteros los siguientes principios y valores: innovación, liderazgo e integridad.

4. Antecedentes

La Veeduría delegada para la participación y los programas especiales cuenta actualmente con distintas estrategias relacionadas con la promoción y el fortalecimiento de capacidades para el control social en la población juvenil de Bogotá que hace parte de procesos educativos en distintos niveles. Y si bien la presente estrategia busca imprimir en el nuevo diseño elementos de profundización e innovación en relación con estrategias anteriores -o vigentes- encaminadas a objetivos similares, es necesario revisar los antecedentes de la atención de la Veeduría Distrital con distintas poblaciones como:

- Durante el año 2025 se avanzó en el desarrollo de la estrategia ***Escuela de Control Social***. Bajo este nombre se contaron dos estrategias.
 - La primera fue liderada por Sulma Melo, y, de acuerdo con el informe de resultados con corte a diciembre de 2025, la estrategia estaba compuesta por dos sub-estrategias: a) **jornadas de fortalecimiento a la Universidad Militar Nueva Granada** y b) *Miércoles de control social*. En particular, la primera de estas subestrategias es un antecedente importante para la presente nueva estrategia, y estuvo dirigida a **estudiantes de pregrado del programa de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales**.
 - Dicha sub-estrategia desarrolló un ciclo de cuatro (4) capacitaciones en fundamentos del control social, ruta del control social y control social a políticas públicas; en la última jornada, los estudiantes presentaron unos ejercicios germinales de control social con enfoque territorial aplicando los conceptos clave estudiados de los tres primeros pasos de la ruta de control social, sobre temas como movilidad, seguridad, parques, fenómeno de habitabilidad en calle, entre otros.
 - La segunda fue liderada desde la VDPPE y planteó abordar tres líneas de trabajo: a) prevención de violencias; b) cabildantes estudiantiles; y c) formación temprana en democracia y ciudadanía. Su objetivo consistía en concretar un grupo de colegios con cifras críticas en materia de convivencia y acoso escolar para abordarlos desde estas estrategias.
 - Esta estrategia estaba dirigida a **estudiantes de colegios públicos de educación secundaria y media**.
- De igual manera, el Laboratorio de Innovación de la Veeduría Distrital cuenta con una serie de metodologías e iniciativas que han logrado llegar a poblaciones estudiantiles. En particular, durante 2025, el LAB de innovación trabajó con la **mesa distrital de cabildantes estudiantiles** en el diseño y puesta en marcha de un juego en la plataforma *Roblox*.

- Esta mesa estuvo concentrada en la mesa distrital de cabildantes estudiantiles. Sin embargo, en ella no participaron las mesas locales de cabildantes estudiantiles, compuestas por un número mayor de cabildantes en las 20 localidades de Bogotá.
 - Una posible puerta de entrada a los colegios distritales son los cabildantes estudiantiles locales.
 - El desarrollo de la plataforma en *Roblox* en tres escenarios: **protección de los humedales, seguridad en los colegios, oportunidades laborales y ejercicio del cabildeo estudiantil.**
 - Se está a la espera del informe de resultados 2025 del ejercicio de cabildantes estudiantiles.
- Es preciso conocer si se realizaron ejercicios de fortalecimiento de capacidades en control social con otras instituciones educativas durante 2025.
 - En el pasado se desarrollaron capacitaciones en control social con un juego de mesa diseñado por la Veeduría Distrital.
 - Se requiere conocer si hubo acercamientos con la mesa de rectores a nivel distrital y local con la Secretaría de Educación Distrital y las Direcciones locales de Educación.
 - Es preciso conocer igualmente los ejercicios en las instancias de acuerdo con el mapeo de instancias desarrollada desde la VDPPE, como los consejos locales operativos de niños, niñas y adolescentes -CLONNA-, la mesa de entornos escolares seguros, y otros.
 - Finalmente, hace falta conocer si se desarrollaron ejercicios en otras instituciones de educación superior o universidades (en el pasado se trabajó con la Uniminuto y la Universidad Jorge Tadeo Lozano).

Ahora bien, además de los anteriores antecedentes, la presente estrategia debe contemplar la totalidad de poblaciones a nivel estudiantil a los que puede llegar la iniciativa, y determinar con cada una la entidad dentro del ordenamiento distrital que es responsable de su atención. En todo caso, se debe tener en cuenta que además de las poblaciones estudiantiles resulta fundamental que los docentes directores de grupo (en el caso de los colegios u otras unidades educativas) o los docentes en áreas de las ciencias sociales. Se recomienda contemplar las siguientes:

- **Representantes de curso en educación básica secundaria y media de colegios públicos** -y en general estudiantes que inicien procesos de representación en instancias democráticas en la vida escolar, como los gobiernos escolares-. No se incluiría en este grupo a los cabildantes estudiantiles (**Secretaría de Educación Distrital**).
- **Jóvenes estudiantes universitarios** en programas de pregrado y posgrado de las ciencias sociales, y **representantes estudiantiles** de facultades y consejos universitarios. (**Universidades y otras instituciones educativas de educación superior**)

- **Cabildantes estudiantiles:** figura de los colegios públicos y privados en el distrito capital que integran las mesas locales y la mesa distrital de cabildantes estudiantiles (**Secretaría de Educación Distrital y Veeduría Distrital**)
- **Consejeros juveniles:** en octubre 2025 se llevaron a cabo las elecciones de los consejeros juveniles en todo el país. Para el caso de Bogotá fueron elegidos los consejeros locales y distritales (**Secretaría de Integración Social, Instituto Distrital de la participación y la acción comunal – IDPAC y alcaldías locales**).
- **Jóvenes en riesgo de vulneración** -en modalidades educativas de extraedad y/o modelos flexibles-. Por ejemplo, existen ejercicios participativos en modalidades de representación en jóvenes en Unidades de Protección Integral muy específicas (como el Conservatorio Javier de Nicoló) coordinados por el Instituto Distrital para la protección de la niñez y la juventud - **IDIPRON-** y la **Secretaría de Educación Distrital**.
- **Otras instancias de participación donde participen organizaciones juveniles con integrantes que desarrollen procesos educativos en general.**

5. Alcance preliminar

En relación con el **alcance poblacional**, esta estrategia está dirigida principalmente a estudiantes en el rango etario juvenil, cubriendo las siguientes poblaciones:

- a) Estudiantes jóvenes de educación básica y media (14-18 años aproximadamente),
 - a. podría tener un alcance complementario en los programas de formación para jóvenes y adultos (mayores de 18 años).
- b) Estudiantes jóvenes en instituciones de educación superior (17-28 años aproximadamente)
- c) Consejeros juveniles (18-28 años), ojalá en desarrollo de procesos educativos.

Adicionalmente, y de acuerdo con la sección anterior, se analizarán los **marcos y riesgos de gestión** de la estrategia, tales como las limitaciones institucionales con entidades aliadas en los sectores administrativos de Educación, Integración Social y Gobierno.

De igual manera, se espera **analizar riesgos en materia jurídica**, en especial respecto a herramientas educativas o pedagógicas que requieran algún tipo de autorización, en aras de prevenir ciberdelitos o uso de información sensible. Inicialmente, se considera que el uso de plataformas en línea gratuitas puede no requerir mayores consideraciones de nivel jurídico. Sin embargo, se recomendó incluir este componente dentro del documento general de la estrategia que se desarrollará en el año 2026.

Asimismo, se contemplarán **posibles interlocuciones o articulaciones con productos de la política pública de transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción -PPDTINTCC-**, como, por ejemplo, la **comunidad de prácticas** -dada la necesidad de articulación con la academia de esta última-.

6. Tiempos preliminares de la estrategia

- **Planeación institucional:** para la fecha, existe aún posibilidad de integrar la nueva estrategia al plan de acción institucional, en la medida en que no han sido solicitadas las acciones del plan de acción 2026 para la VDPPE por parte de la oficina de planeación. Se presumen al menos 2 semanas (hasta mitad del mes de diciembre). **Tarea:** comenzar a construir el boceto de la estrategia (presente documento).
- **Condiciones de los indicadores:** se recomienda contar con al menos 3 indicadores: a) Documento general de la estrategia; b) Gestión interinstitucional (comunicaciones con las entidades aliadas); c) Evidencias de la aplicación (relatorías de las reuniones y otros).
- **Cronograma:** se sugieren plazos concretos para los indicadores **a** (febrero-marzo), **b** (abril-junio) y **c** (julio-diciembre).

7. Documento para el convenio marco o acuerdo de intención

Junto con la profesional Yinna Martínez, se está desarrollando un convenio marco que nos permita aproximarnos a las instituciones de educación superior bajo un esquema similar al de acercamiento para el Reconocimiento de Control Social con el Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca -UCMC.

Se quiere reconocer la importancia de que la articulación con universidades u otras instituciones de educación a través de un convenio marco no solo emule los contenidos de la carta de intención que se compartió con la UCMC, en el sentido de contar con **incentivos para la ciudadanía a través de formaciones específicas** (dentro de las que vimos de manera interesante el manejo de inteligencia artificial, uso de redes, etc.). La articulación puede extenderse a **posibilidades de incidir dentro de los mismos currículos y planes de estudios de las universidades en programas específicos** que permitan la integración de contenidos relacionados con control social, participación, ruta de control social, políticas públicas, liderazgo e integridad. En ese sentido, se podrían proponer incidencias en sesiones individuales, ciclos cortos dentro de cursos de programas de pregrado o posgrado, diplomados, etc. (recordando la experiencia con la universidad militar).

En todo caso, en materia de incentivos y fortalecimiento de capacidades en temas transversales, se ha podido identificar temáticas como las siguientes que pueden ser de interés de la población juvenil en alfabetización digital, tecnología y competencias digitales¹:

- Edición CINE y TV (en programas como Davinci Resolve)
- Edición de podcasts (programas como Audacity)
- Diseño de contenido Web
- Técnicas y herramientas de monetización en redes
- Análisis de audiencia y herramientas posicionamiento digital
- *Storytelling* Trasmmedia
- *Influencer marketing*
- Gamificación
- *Streaming* y producción narrativa con *engagement*
- Inteligencia artificial, uso de plataformas de inteligencia generativa y Ética.

Ahora bien, se consideró importante insistir en la necesidad de que la modalidad de la estrategia alcance la modalidad híbrida.

No hemos tenido en cuenta la experiencia de los módulos que armamos con Mateo y con Diana.

¹ Por ejemplo, consultar los cursos gratuitos del Ministerio de las Tecnologías y las Comunicaciones - MINTIC: gratuitos (Formación para la paz - digitalia) www.digitalia.gov.co/cursos